

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2484	163374	05/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES LINSA S.A.

RUT EMPRESA
76766760-4

REGIÓN
I REGIÓN

COMUNA
ALTO HOSPICIO

DOMICILIO
SANTA TERESITA

Nº
4291

FONO
057-497076

CIUDAD

EMAIL@
juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO POR SU PROPIA DIMENSIÓN

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA SEC. INDUSTRIAL

Destino ▶ ALTO HOSPICIO SEC. INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER
5 NORTE, A-16

TOTAL DE K.M
308

Fecha Aprox. Viaje
06/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.8

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 15.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ BHZX-24

SemiRemolque ▶ JH-2825

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS
4.0

(D) (D)

7.2

TIPO DE EJES
(S)

5

(D) (D) (D)

8

PESOS X EJES
2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2012

FECHA HASTA ▶ 08/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 622012126-01-2011-030550685

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje